

**RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS DE LA CAPV 2010 Y PREVISIÓN 2011****I. ENTORNO ECONÓMICO**

En la segunda mitad de 2010 la economía mundial ha seguido mostrando una gran fortaleza, pero sin alcanzar el ritmo de los meses anteriores. En efecto, la retirada paulatina de los estímulos de las políticas monetarias y las fuertes medidas de austeridad tomadas por las principales economías avanzadas para hacer frente a los importantes desequilibrios existentes no han lastrado el ritmo de crecimiento.

Así pues, se ha cerrado un año en el que los países avanzados han logrado crecimientos importantes, consolidando así la recuperación iniciada tímidamente en el ejercicio anterior.

Las economías emergentes continúan siendo el motor de la economía mundial, al anotarse un crecimiento medio próximo al 7% en el recién cerrado ejercicio. En concreto, en China, la solidez del consumo privado y de la inversión han impulsado hasta un 10,3% su crecimiento económico, a pesar del deseo gubernamental de enfriar la economía para frenar la inflación. Después de tres décadas en las que este país ha crecido a una media próxima al 10%, se ha convertido en el principal exportador mundial y ha sobrepasado a Japón como segunda economía mundial.

En cuanto a los países avanzados, su crecimiento medio ha rondado en torno al 2,8%, destacando el comportamiento de Japón, con un crecimiento del 3,9%, gracias al aumento de sus exportaciones, la

fortaleza del consumo privado y la recuperación de la inversión. Un poco inferior, el 3,6%, ha sido el crecimiento alcanzado en Alemania que, asentada en el músculo de su sector exportador y el auge de la inversión empresarial, ha cerrado 2010 con su mayor ritmo en dos décadas, recuperando así su papel de locomotora europea.

En este escenario de suave senda de crecimiento y consolidación de la recuperación económica, en el que el crecimiento medio de la Unión Europea, el 1,7%, no es aún suficiente para crear empleo, los últimos datos relativos a la **economía vasca** parecen alejar los temores de una recaída, pero confirman que la salida de esta recesión será larga y que hará falta tiempo para recuperar el dinamismo de los años previos a la crisis.

La consolidación de la actividad industrial, en gran parte de la mano de la recuperación de los países del entorno, está siendo uno de los pilares de la mejora de la economía, mientras que el sector servicios ha mantenido a lo largo de todo el ejercicio una evolución positiva, no así la construcción con aportaciones negativas al crecimiento del valor añadido bruto.

También el consumo privado se ha recuperado en este ejercicio, en el que la demanda externa no ha dejado de contribuir positivamente al crecimiento.

Así pues, se estima que el año 2010 terminará con un crecimiento de la economía vasca del **0,3%** en términos reales, tasa muy baja con la que es imposible la generación de empleo, que se sitúa varias décimas por encima de la economía española, pero sensiblemente inferior a la de la media europea.

## II.- NOVEDADES NORMATIVAS EN 2010

El 1 de enero de 2010 entraban en vigor medidas normativas aprobadas por las Diputaciones Forales, en su mayoría de tipo anticíclico y con los objetivos principales de la salida de la crisis y la minimización de su impacto económico, así como un incremento de la recaudación que permita financiar el gasto público en general, y el gasto social en particular, sin incrementar la presión fiscal sobre las rentas más bajas.

### IRPF

- Deducción de 400 €:
  - Se mantiene en 2010 y 2011 para bases imponibles inferiores a 15.000 €.
  - Se rebaja gradualmente para bases imponibles entre los 15.000 € y los 20.000 €.
  - Desaparece para bases imponibles superiores a 20.000 €.
- Se adaptan las tablas de retenciones, con subidas en todos los tramos que superen los 22.000 € anuales.
- Rentas del ahorro: se incrementa del 18% al 20% el tipo impositivo aplicable a los rendimientos del Capital Mobiliario, Inmobiliario y Ganancias Patrimoniales. Su tipo de retención pasa del 18% al 19%.
- Se amplía a 8 años el plazo para materializar las cantidades depositadas en las cuentas ahorro-vivienda.
- Se amplía a 4 años el plazo de reinversión en vivienda habitual.

## I. SOCIEDADES

- Se unifican las deducciones por creación de empleo en:
  - 4.600 € por persona contratada con contrato laboral indefinido.
  - 8.600 € en los casos de colectivos de difícil inserción laboral.
- Se elimina el régimen especial de las Sociedades de Inversión de Capital Variable, que tribuaban al 1% y ahora pasan al tipo general.
- Pasa del 18% al 20% el tipo de gravamen aplicable a las sociedades patrimoniales.
- Los valores umbrales de las PYMEs pasan a ser:

	Volumen de Operaciones	Nº empleados
Pequeña empresa	10 mill. €	50
Mediana empresa	50 mill. €	250

## I. TRANSMISIONES PATRIMONIALES

- Se generalizan los tipos vigentes en Álava:
  - 6,0% para la transmisión de bienes inmuebles.
  - 4,0% para viviendas y derechos reales, excepto los de garantía.
  - 2,5% para viviendas habituales inferiores a 120 m<sup>2</sup>.

## I. RENTA NO RESIDENTES

- Se eleva del 18% al 20% la imposición complementaria sobre las rentas de establecimientos permanentes de entidades no residentes que se transfieran al extranjero.

## IVA

- A partir del 1 de julio de 2010 suben:
  - Tipo reducido del 7% al 8%
  - Tipo general del 16% al 18%.

## I. PATRIMONIO

- Se deroga también en el Territorio Histórico de Gipuzkoa.

## III.- RESUMEN DE DATOS MÁS IMPORTANTES

Al cierre del ejercicio de 2010 la recaudación consolidada por **gestión propia** de las Diputaciones Forales se **incrementa** interanualmente en un **6,4%**,

tasa que mejora en dos puntos con la inclusión de los ingresos provenientes del Ajuste por el IVA y de los Ajustes por los II.EE. Fabricación.

CAPV 2010	
Recaudación (miles de euros)	11.700.007
Variación interanual (%)	8,4%
Ejecución presupuestaria (%)	102,9%

Así pues, se interrumpe la caída recaudatoria soportada por las Diputaciones Forales durante dos ejercicios consecutivos, con un retroceso próximo al 22%, como consecuencia de la generalización de los números rojos. Al cierre de 2010, por el contrario, son una excepción los impuestos que han visto caer su recaudación, reflejo de que el deterioro de la situación económica ya ha tocado fondo y de la incidencia de las medidas tributarias aplicadas en el ámbito tributario vasco.

(miles de euros)	Recaudación 2010	Recaudación 2009	Diferencia	% Incremento
IRPF	4.065.868	3.917.693	148.175	3,8
I. Sociedades	987.056	1.231.686	(244.630)	(19,9)
IVA	4.515.199	3.528.205	986.994	28,0
Gestión propia	3.478.206	2.759.294	718.912	26,1
Ajuste	1.036.993	768.911	268.082	34,9
II. EE. Fabricación	1.380.929	1.361.250	19.679	1,4
Gestión propia	1.506.234	1.475.751	30.483	2,1
Ajuste	(125.305)	(114.501)	(10.804)	(9,4)
Resto	750.955	753.243	(2.288)	(0,3)
Recaudación total	11.700.007	10.792.077	907.930	8,4

A lo largo de todo el año la tasa interanual de la **imposición directa** ha estado inmersa en números rojos, muy próximos al **2,5%** con que llega al 31 de diciembre, incidida de nuevo por la fuerte caída recaudatoria del I. Sociedades y la supresión también en Gipuzkoa del I. Patrimonio, que así desaparece del ámbito tributario vasco.

Muy distinta es la evolución seguida en su gestión

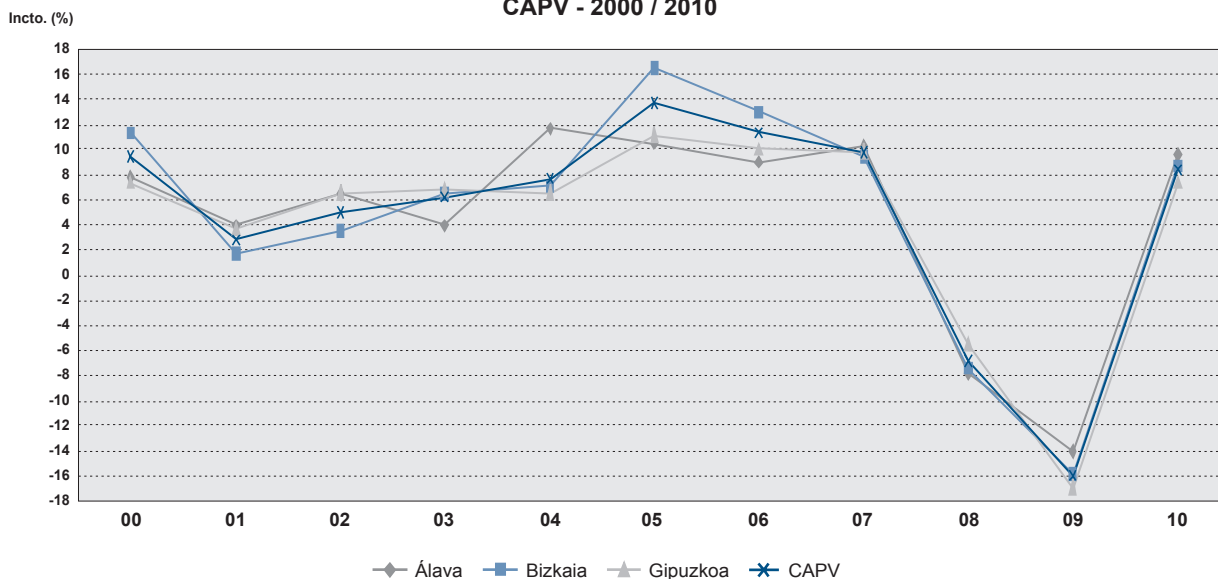
propia por los **impuestos indirectos**, con incrementos de dos dígitos durante todo el ejercicio y con el IVA como principal protagonista, si bien en el último tramo se ha visto acompañado por los excelentes resultados conseguidos por el I. Electricidad y el I. Transmisiones Patrimoniales, arrojando para el total del capítulo una tasa del **16,7%**, que incluso mejora casi tres puntos con la incorporación de los ajustes realizados con el Estado.

DISTRIBUCIÓN TERRITORIAL	Álava	Bizkaia	Gipuzkoa
Recaudación relativa	16,4%	52,2%	31,4%
Variación interanual	9,5%	8,7%	7,4%
Ejecución presupuestaria	103,3%	103,6%	101,5%

A partir de abril, una vez ajustado el ingreso extraordinario recibido por la Diputación Foral de Álava, la recaudación se ha mantenido en las tres Diputaciones Forales por encima de la del año anterior, llegando al cierre con el mejor resultado

para Álava, como consecuencia de su mejor comportamiento en el IRPF y en el I. Sociedades, mientras que Gipuzkoa ve reducido en casi un punto y medio su tasa interanual por la supresión del I. s/ Patrimonio.

**RECAUDACIÓN POR TRIBUTOS CONCERTADOS  
CAPV - 2000 / 2010**



Así pues, tal y como puede verse en el cuadro que figura a continuación, la recaudación consolidada por gestión propia de las Diputaciones Forales supera en 1,1 puntos su presupuesto inicial, básicamente gracias al notable resultado alcanzado por el IVA, cuyo grado de cobertura ha sido del 115,9%, lo que ha compensado el flojo resultado registrado en impuestos tan significativos como el IRPF, I. Sociedades e I. s/ Hidrocarburos, que se han quedado varios puntos por debajo de su techo presupuestario.

Este grado de ejecución del presupuesto inicial sube hasta el 102,9% para la recaudación total, esto es, una vez incluidos los Ajustes con la Agencia Tributaria por el IVA y por los II.EE. Fabricación, que en su conjunto han superado en un 30% el importe presupuestado.

Ahora bien, la recaudación contabilizada por

gestión propia al 31 de diciembre se ha quedado a 1,9 puntos de la previsión aprobada por el Consejo Vasco de Finanzas Públicas el pasado mes de octubre, con un desfase que oscila entre el -0,5% del IRPF y el -5,8% del I. Sociedades, siendo el I. Transmisiones Patrimoniales prácticamente el único que ha mejorado su previsión de cierre, al haber contabilizado Bizkaia un importante ingreso en el último mes del año.

La recaudación proveniente de los Ajustes ha superado holgadamente los importes que figuraban en la previsión de cierre del mes de octubre, que si bien fueron calculados en base a la previsión de cierre de ingresos publicada en los Presupuestos Generales del Estado, se han quedado catorce puntos por debajo de los datos reales, con lo que la recaudación total se queda a 100.586 m€ de la previsión del CVFP, esto es, el 99,1%.

#### EJERCICIO 2010

<i>(miles de euros)</i>	Presupuesto	Previsión	Recaudación	Ejecución presupuestaria
IRPF	4.267.442	4.084.992	4.065.868	95,3
I. Sociedades	1.069.189	1.047.586	987.056	92,3
IVA Gestión propia	3.001.234	3.607.270	3.478.206	115,9
II.EE. Fabr. Gestión propia	1.577.400	1.541.900	1.506.234	95,5
Resto	756.394	717.039	750.955	99,3
Gestión propia	10.671.659	10.998.787	10.788.319	101,1
Ajustes				
Gestión propia	831.100	939.500	1.036.993	124,8
II.EE. Fabricación	(127.759)	(137.694)	(125.305)	98,1
Recaudación total	11.375.000	11.800.593	11.700.007	102,9

#### IV.- IRPF

Al cierre de 2010 la recaudación del IRPF se incrementa en un 3,8%, recuperándose así parcialmente del fuerte retroceso soportado en el ejercicio anterior, el -12,1%, en el que todos sus componentes registraron caídas recaudatorias.

En el recién cerrado ejercicio, por el contrario, los dos componentes de mayor peso recaudatorio en este impuesto han visto evolucionar positivamente su recaudación. Así, el más importante de ellos, los **Rendimientos de Trabajo**, ha recaudado 3,4 puntos más que en el año precedente, reflejo de que la situación recesiva en la que entró el mercado laboral vasco hace casi dos años, que empeoraba a lo largo de 2009, parece haber amainado, estabilizándose el nivel de empleo.

Esto se confirma en la tendencia a la baja en los EREs autorizados, tanto en el número de expedientes como en el de trabajadores afectados, siendo cada vez más las empresas cuyos trabajadores se han incorporado a su puesto de trabajo tras haber superado un expediente de regulación.

También la **Cuota diferencial neta** ha tenido un comportamiento positivo, al ver reducida su negatividad en las tres Diputaciones Forales, lo que ha supuesto una mejora del 6,1% para la CAPV. Así pues, después de que en los dos ejercicios anteriores haya sido el apartado más castigado por los cambios normativos del impuesto, en especial por la aprobación de la deducción en cuota íntegra de los 400 €. En efecto, el resultado final de la Renta-09 ha sido de un importe menos negativo que el saldo neto de la campaña anterior, y es que aunque los ingresos han sido inferiores, por primera vez en los últimos años el importe total de las devoluciones se ha reducido, debido a que las tablas de retenciones, que recogían gran parte de la devolución de los 400 €, se han aplicado durante un ejercicio completo.

En cuanto al resto, solamente las retenciones del **Capital Inmobiliario** han evolucionado positivamente en los tres Territorios Históricos, mientras que las **Ganancias Patrimoniales** sólo incrementan su recaudación a nivel de la CAPV, gracias a que la fuerte caída de Bizkaia se compensa con el excelente resultado de Gipuzkoa, que ha duplicado su recaudación del ejercicio anterior.

La recaudación por los **Pagos fraccionados**, que en 2010 ya no ha contado con la deducción de 100 € trimestrales, varía un -1,5%, retroceso que es del -15,6% en el caso del **Capital Mobiliario**, que sigue acusando los bajos tipos de interés, el descenso de los dividendos repartidos y, en algunos casos, su sustitución por ampliaciones de capital liberadas, exentas de retención.

#### V.- IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

Las Diputaciones Forales han contabilizado por el I. Sociedades a 31 de diciembre un total de 987.056 m€, lo que supone 244.630 m€ menos que en el año anterior, esto es, una tasa interanual del -19,9%, derivada básicamente de la desfavorable evolución de la **Cuota diferencial neta**, cuyos ingresos a lo largo de 2010 han estado muy por debajo de los del ejercicio precedente:

- Las autoliquidaciones anuales en los meses de julio y agosto, únicos pagos para las sociedades bajo normativa foral, cuya recaudación supone en torno al 70% de los ingresos totales de la Cuota diferencial neta, se han decrementado interanualmente en un 17%, en una comparación bastante homogénea, pues la actual normativa del impuesto ya entró en vigor en el ejercicio económico de 2007, y las únicas novedades significativas aplicadas en las autoliquidaciones anuales recibidas en 2010 se limitan a:

- Recuperación de la deducción por creación de empleo.
- Eliminación de la limitación temporal de 15 años para la compensación de bases imponibles negativas.
- Ligeramente superior, en torno al 21%, es el descenso recaudatorio en los pagos a cuenta de abril, octubre y diciembre, realizados por las sociedades sujetas a normativa estatal, que cotizan a las Diputaciones Forales según el volumen de operaciones, en cuyo cálculo tampoco han incidido novedades normativas dignas de mención.

El resultado es de unas devoluciones que superan en un 22,2% a las practicadas en el ejercicio anterior, mientras que los ingresos se decrecientan interanualmente en un 13,6%, reflejo de que continúa el claro empeoramiento de las cuentas de resultados de las empresas contribuyentes.

La incorporación de la recaudación contabilizada en los demás apartados, de los que también las retenciones sobre los rendimientos del capital mobiliario ha descendido interanualmente, maquilla en casi cuatro puntos porcentuales el resultado total del impuesto, que cierra el ejercicio varios puntos por debajo de su partida presupuestaria.

En definitiva, un año más se profundiza en la acusada caída a la que llegaba este impuesto en los dos ejercicios anteriores, con lo que se retrocede al nivel recaudatorio que ya se había alcanzado al cierre de 1999.

## VI.- IVA

Al 31 de diciembre se logra una fuerte recuperación del retroceso recaudatorio soportado por el este impuesto en los dos ejercicios anteriores, al conta-

bilizar una recaudación de 4.515.199 m€, lo que supone un aumento interanual del 28,0%, aún cuando esta recaudación se queda casi siete puntos por debajo del nivel al que llegaba al cierre de 2007.

En cuanto al **IVA- Gestión propia**, la recaudación de las Diputaciones Forales, que ya en el último tramo de 2007 comenzó a mostrar síntomas de desaceleración, ha vivido dos ejercicios consecutivos en los que han bajado los ingresos brutos, hasta llegar a una caída próxima al 14%.

Esta situación cambia con la contabilización de los datos del mes de febrero de 2010, en el que los ingresos acumulados empiezan a ser superiores a los del mismo período del ejercicio anterior, aún cuando este repunte se los ingresos no es suficiente para que la recaudación líquida se reincorpore a la senda de crecimiento.

Lógicamente, con la contabilización en el mes de marzo del ingreso extraordinario de la Diputación Foral de Álava, las tasas interanuales recaudatorias de este impuesto abandonan claramente los números rojos, lo que también se consigue sin tener en cuenta el ingreso citado.

Por otra parte, las devoluciones han retrocedido a un nivel inferior al de diciembre de 2007, afectadas por el hecho de que ya en 2009 había entrado en vigor la opción dada a las empresas de recibir mensualmente la devolución del IVA con independencia de la naturaleza y volumen de las operaciones, opción que les obliga a liquidar mensualmente el impuesto.

Mayor aún ha sido el incremento recaudatorio resultante en el **Ajuste** practicado con la Agencia Tributaria, el 34,9%, derivado del destacado comportamiento de los dos componentes que intervienen en su cálculo.

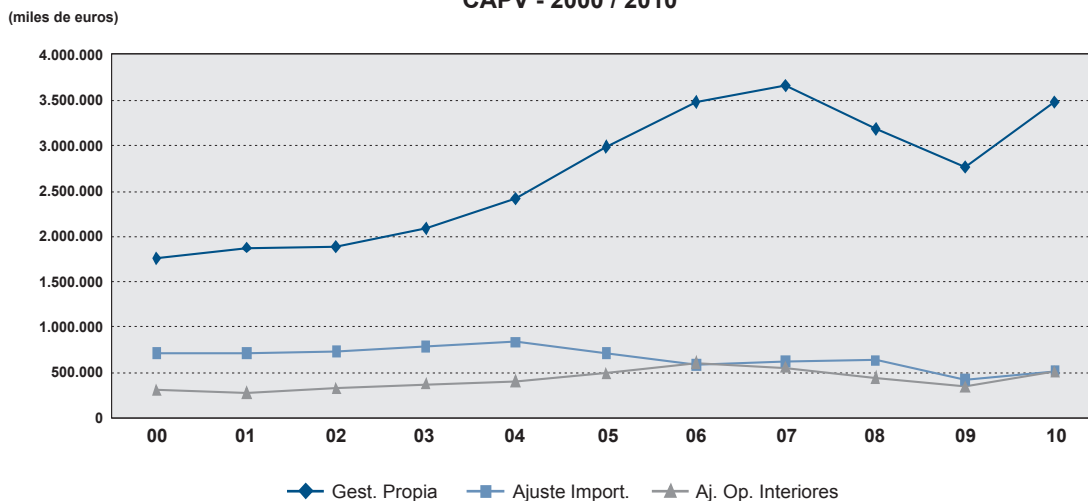
Así, en cuanto a las operaciones interiores, la recaudación estatal neta registra un aumento interanual del 50%, en el que todavía sigue notándose significativamente el descenso de las devoluciones, el -32%, en consonancia con el menor importe solicitado en las declaraciones anuales de 2009.

Además, hasta mediados del ejercicio se ha registrado una mejora en la evolución del gasto final sujeto al impuesto, que en parte pudiera atribuirse al anticipo de decisiones de compra previo a la subida de tipos en julio.

Asimismo, se ha dejado notar el impacto recaudatorio de la subida de tipos, así como los mayores ingresos por aplazamientos vencidos y por actuaciones de control.

También el IVA proveniente de las importaciones ha visto acelerarse su recaudación a medida que avanzaba el ejercicio de 2010, pasando de los números rojos del primer trimestre al aumento interanual del 25% al que se llega en el mes de noviembre, en línea con la evolución de las importaciones no energéticas de terceros.

**RECAUDACIÓN POR IVA  
CAPV - 2000 / 2010**



**VII.- IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN**

Entre este grupo de impuestos el de mayor peso recaudatorio, el que grava el consumo de **hidrocarburos**, que supone casi el 70% de la recaudación total de los mismos, es el único que en la gestión propia de las Diputaciones Forales no ha conseguido superar la recaudación del ejercicio anterior, al anotarse una tasa interanual del -0,2%.

Muy débil también ha sido el resultado registrado en el segundo de estos impuestos por su volumen

recaudatorio, el I. E. s/ **Labores de Tabaco**, que solo supera en un 1,8% la recaudación del ejercicio anterior lo que, como en el caso anterior, indica un retroceso de los consumos físicos gravados, ya que sus tasas interanuales están por debajo de las recientes subidas de sus tipos impositivos respectivos.

Muy por encima del resto destaca el fuerte despegue recaudatorio del I. E. s/ **Electricidad**, que parece recuperarse del ligero tropiezo del ejercicio anterior en el que caía ligeramente su recaudación, anotándose al cierre de 2010 una tasa del 33,2%,



en la que han incidido conjuntamente la regularización de ingresos atrasados de nuevas empresas comercializadoras, la subida media de las tarifas y finalmente el moderado aumento del consumo.

También el impuesto que grava el consumo de **cerveza**, de muy poco peso recaudatorio, alcanza una notable tasa interanual, el 17,3% tasa que en el caso de los **alcoholes** se queda en un más que aceptable 8,8%.

El resultado total es una recaudación por **gestión propia** que asciende a 1.506.234 m€, lo que supone un aumento del 2,1%, y una cifra récord en este grupo de impuestos, que a nivel global se recuperan de los leves descensos de los dos ejercicios anteriores.

Esta tasa interanual se reduce al 1,4% con la incorporación de los **Ajustes** practicados trimestralmente con la Agencia Tributaria, cuyo saldo neto total varía en un -9,4%, básicamente por la mayor devolución resultante en el ajuste del I. E. s/ Hidrocarburos, solo en parte compensado por la mejoría registrada en el relativo a las Labores de Tabaco.

## VIII.-OTROS TRIBUTOS

En cuanto al resto de los tributos, que representan el 15% de la recaudación total, al cierre del ejercicio su recaudación aumenta en un 0,2%, porcentaje que sube hasta el 2,4% de media si se prescinde del I. Patrimonio, cuya recaudación no es homogénea con la del ejercicio anterior.

Éstas son las notas más relevantes:

- Al cierre de 2010, el I. s/ **Renta No Residentes** se recupera parcialmente de la fuerte caída del ejercicio anterior e incrementa su recaudación en un 15,6%, recaudación que solo aumenta con Bizkaia y que está evolucionando

de un modo bastante errático, habiendo sido superada holgadamente en ejercicios anteriores.

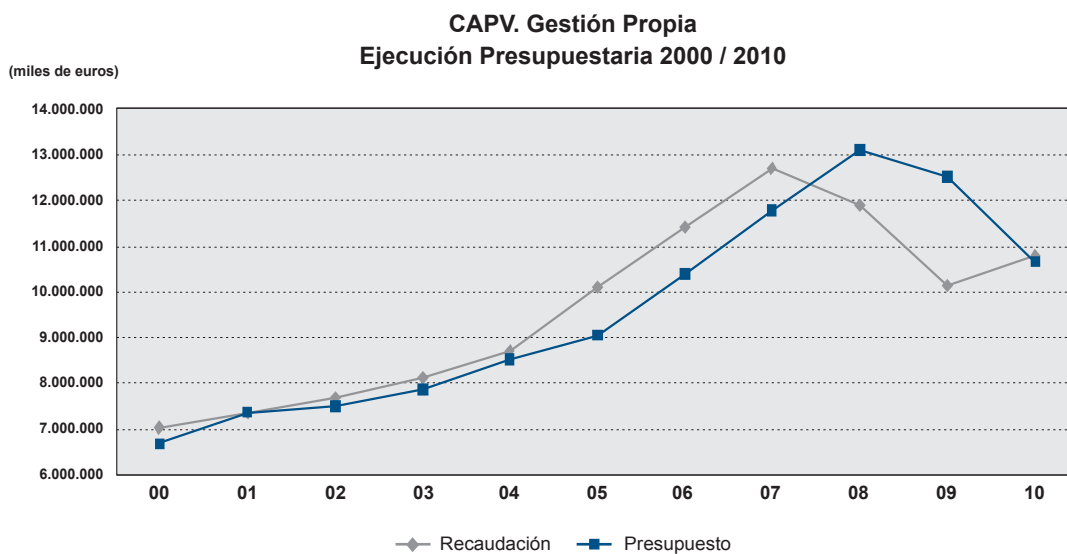
- Después de alcanzar en 2008 su récord recaudatorio, el I. s/ **Sucesiones y Donaciones** ha cerrado este ejercicio con un -11,9%, su segundo descenso consecutivo a nivel de la CAPV, al ver incrementarse su recaudación solo en el Territorio Histórico de Álava.
- La recaudación por **Impuestos Directos Extinguidos** corresponde en casi su totalidad al I. s/ **Patrimonio**, una vez que también ha sido suprimido en el Territorio Histórico de Guipuzkoa. Así pues, la recaudación que se ha contabilizado a lo largo del año proviene exclusivamente de importes devengados en ejercicios anteriores, por lo que refleja una fuerte caída respecto al dato de 2009, en el que se recogían los importes provenientes de las autoliquidaciones del Patrimonio-08 presentadas por los contribuyentes guipuzcoanos.
- Continúa la caída recaudatoria del I. s/ **Actos Jurídicos Documentados**, mientras que el I. s/ **Transmisiones Patrimoniales**, que en los dos últimos años ha visto caer su recaudación en un 60%, a partir del ecuador del ejercicio estaba acusando un ligero descenso, pero en el mes de diciembre registra un fuerte salto recaudatorio al contabilizar en la Diputación Foral de Bizkaia un ingreso próximo a los 50 millones de euros, derivado de la liquidación de una ampliación del capital de una importante entidad financiera, lo que arroja para la recaudación consolidada un aumento interanual del 28,0%, recuperando así el nivel que ya había alcanzado hace ocho años.
- Paralelamente a la senda expansiva del mer-

cado de automóviles, a lo largo de 2010 también la recaudación por el I. E s/ **Determinados Medios de Transporte** había entrado en una fase creciente hasta llegar al 20% en el ecuador del ejercicio, a partir del cual empieza a notarse la coincidencia del agotamiento del Plan 2000 E y de la subida de dos puntos del IVA que recae sobre estas compras. El resultado ha sido un constante empeoramiento de la recaudación, en línea con la desaceleración del mercado automovilístico, hasta llegar al 31 de diciembre a una tasa del -7,6% para el conjunto de la CAPV.

- En cuanto al I.E. s/ **Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos**, que desde su entrada en vigor en 2002 ha visto crecer moderadamente su recaudación, y que por primera vez al cierre de 2009 soportaba un leve retroceso, de nuevo en 2010 ve caer

moderadamente su recaudación, la tasa interanual es del -4,2%, recaudación que ha sido distribuida territorialmente según los coeficientes horizontales de 2010.

- Al 31 de diciembre las tres Diputaciones Forales han recaudado por el I. s/**Primas de Seguros** más que en 2009, si bien con notables diferencias entre ellas, arrojando una tasa interanual consolidada del 4,3% frente al -5,5% con el que se cerraba el ejercicio anterior.
- Después de seis años consecutivos registrando descensos recaudatorios, la **Tasa de Juego** ha cerrado 2010 con la misma recaudación del ejercicio anterior, después de ver evolucionar sus componentes de modo similar en los tres Territorios Históricos: descenso recaudatorio en el Bingo y aumento tanto en Máquinas como en Casinos y otros.



### IX.- PREVISIÓN RECAUDACIÓN CAPV 2011

En el mes de octubre de 2010 el Consejo Vasco de Finanzas Públicas aprueba la "Previsión de

Recaudación CAPV 2011" por tributos concertados. Esta previsión ha sido aprobada posteriormente por las Juntas Generales de cada Territorio Histórico para incluirla en su Presupuesto de ingresos respectivo.

Los factores que básicamente tiene en cuenta el CVFP para prever recaudación por tributos concertados de las Diputaciones Forales durante el ejercicio de 2011 son:

- Recaudación previsible al cierre de 2010
- Evolución futura de la situación económica vasca
- Cambios en la normativa foral tributaria
- Ajustes puntuales en la recaudación

Como es habitual, la previsión de cierre de 2010 se realiza a partir de los datos recaudatorios de las Diputaciones Forales al mes de agosto de ese año, que representa el 65% del Presupuesto inicial de gestión propia y que es suficientemente significativa al incluir tres trimestres de ciclos recaudatorios, la campaña de la Renta-09 muy avanzada y las autoliquidaciones anuales del I. Sociedades ya presentadas.

Las economías emergentes del continente asiático continuarán reconduciendo la recuperación mundial en 2011, en el que el crecimiento de la economía mundial se consolidaría en torno al 3,0%. China e India serán los países líderes, mientras que Japón pudiera quedarse rezagado.

China seguirá creciendo a tasas elevadas, en torno al 10%, gracias a la fortaleza de las exportaciones, sobre todo a las encaminadas hacia las economías asiáticas en vías de desarrollo, además de que se dejará notar el empuje de su demanda interna, pero no debe descuidar el posible impacto negativo que puede llegar a tener la formación de burbujas en los mercados.

Para India, el consumo interno debería ser uno de los motores claves del crecimiento a corto plazo, así como el gasto en infraestructuras públicas. Ésto unido a la fortaleza de las exportaciones y a la mejora de la agricultura puede llevar a la economía india a un crecimiento para 2011 próximo al 8,4%, según el FMI.

Respecto a las economías desarrolladas, la gran incógnita será ver cómo funcionan en ausencia de

las políticas de estímulo fiscal. Las altas tasas de desempleo, la rigidez del sistema crediticio, el alto déficit público, son factores que pueden mermar considerablemente el estímulo de gasto y reducir la velocidad de la recuperación o, en el peor de los casos, provocar una doble recesión.

La previsión para EE.UU. indica un camino de recuperación moderada, en la que el consumo mantendrá un ritmo expansivo, la inversión en bienes de equipo se irá acelerando en sintonía con la mejora de la actividad económica y el gasto federal se verá favorecido por determinados planes de estímulo, todo lo cual apunta a un crecimiento del 2,4% en 2011.

La recuperación de la Unión Europea se prevé lenta y a ritmos muy débiles, una vez aprobados en muchos países importantes proyectos de austeridad con el objetivo de sanear las cuentas públicas. El motor de esta recuperación continuará siendo Alemania, cuyo relanzamiento económico se basará en la fortaleza del comercio exterior y la mejora del mercado laboral necesaria para impulsar el consumo privado. Así, se estima para la economía alemana en 2011 un crecimiento del 1,9%, en torno a cuatro décimas por encima de la tasa prevista para el conjunto de la UE, cuyas economías se verán favorecidas por los bajos tipos de interés que, a pesar de la ausencia de tensiones inflacionistas, no parece vayan a subir a corto plazo y se mantendrá la prioridad de impulsar la debilitada economía europea.

En cuanto a la economía española, tiene importantes problemas que afectarán a su devenir económico. Su tasa de desempleo es la más alta de la zona euro y es uno de los países que está a la cola en el proceso de superación del deterioro económico derivado de la crisis financiera de 2008. Para 2011, conforme el optimismo de los consumidores y de las empresas se vaya consolidando, las líneas crediticias recuperen la fluidez necesaria y los ajustes financieros hagan disipar la desconfianza en el sistema, se espera que la economía española vuel-

va a la senda del crecimiento, que pudiera situarse en torno al 0,6%, sin que ésto suponga mejora alguna en su actual alta tasa de desempleo.

Todos los sectores de la **economía vasca** tendrán en 2011 una ligera recuperación en su crecimiento, lo que inducirá tasas de variación positivas en su mercado laboral, las primeras desde hace dos años, que situarán la tasa de paro ligeramente por encima del 9%. El sector industrial ya ha crecido a lo largo de 2010 y mejorará su ritmo en el próximo ejercicio. También los servicios de mercado, el sector con mayor peso en la economía vasca, acelerará su crecimiento, mientras que la construcción, por el contrario, será el único sector que registre una contribución negativa al valor añadido bruto vasco, aunque aminorará su caída, pero seguirá soportando un ajuste en el subsector residencial, deterioro que no será compensado con la obra civil.

Tanto el consumo privado como la inversión tendrán una ligera mejora en sus tasas de crecimiento, mientras que el consumo realizado por las administraciones se contraerá, dadas las actuales políticas de contención del gasto público.

En definitiva, en un escenario global de consolidación de la recuperación económica y de camino hacia la situación anterior a la crisis, las previsiones para 2011 en la Comunidad Autónoma de Euskadi apuntan hacia un crecimiento en términos reales del 1,4%, el mismo que se estima para la zona euro, que en términos nominales pudiera arrojar una tasa interanual próxima al **3,6%**.

Muy pocos son los **cambios normativos** que, previo acuerdo en el Órgano de Coordinación Tributaria, han aprobado las Diputaciones Forales en sus Juntas Generales respectivas para su entrada en vigor en el ejercicio de 2011, aparte de algunas actualizaciones ya habituales en el ámbito tributario vasco:

- Deflactación en un 2% de la tarifa del **IRPF**, porcentaje con el que también se actualizarán

las deducciones del impuesto, con el fin de que los contribuyentes no soporten un aumento encubierto de la presión fiscal derivado de la inflación del ejercicio.

- Deflactación, asimismo, de las tablas de retenciones cuyo efecto sería inmediato en las retenciones aplicadas en las nóminas de asalariados y pensionistas a partir del mismo mes de enero.
- Además, se estudia la aplicación de un tratamiento más ventajoso en el **IRPF** para pensionistas y perceptores de prestaciones por desempleo con objeto de aliviar la especial incidencia de la crisis económica sobre ambos colectivos, así como para compensar en alguna medida los efectos de las medidas de ajuste aprobadas en el ejercicio 2010 (congelación de las pensiones).
- También se actualizarán los coeficientes que recogen la depreciación monetaria de aplicación a los activos mobiliarios e inmobiliarios en el **Impuesto sobre Sociedades**.
- Asimismo, se incrementarán en un 2% las cuantías de las reducciones y las tarifas del **Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones**.

Por otra parte, se han aprobado de otros cambios, de escaso impacto recaudatorio y con el objetivo fundamental de adecuar la normativa foral a la normativa europea. Así ha sucedido con la regulación del **Impuesto sobre la Renta de no Residentes** en la que, con el fin de adecuarse a la jurisprudencia comunitaria, se ha reducido del 10% al 5% el porcentaje mínimo de participación para la exención de dividendos que distribuyen las sociedades filiales residentes en el País Vasco a sociedades matrices residentes en la Unión Europea.

De este modo se equipara ese porcentaje al que se exige en el I. Sociedades para aplicar la deducción por doble imposición interna de dividendos del 100%.

También por la misma razón el IVA ha soportado varias modificaciones de naturaleza técnica en relación con las entregas de gas y determinadas importaciones.

Asimismo, en adaptación al ordenamiento comunitario, en la normativa foral del **I. Especial s/ Labores del Tabaco** se han modificado las definiciones de los cigarrillos y cigarrillos y se han incorporado algunas precisiones en relación con otras labores.

Las que sí seguirán incidiendo ciertamente en la recaudación del próximo ejercicio son las novedades normativas aprobadas tanto en 2009 como en 2010, algunas de las cuales intensificarán sus efectos recaudatorios, ya que se aplicarán por primera vez durante un ejercicio completo, mientras que en 2010 solo han afectado a diez meses de grandes empresas y a tres trimestres de pequeñas:

- Nuevas tablas de retenciones para los rendimientos trabajo, más elevadas que las anteriores al haberse adaptado a la supresión de los 400 € por contribuyente, que desaparece para las bases imponibles superiores a 20.000 €.

- Subida del 18% al 20% en el tipo de gravamen aplicable a las rentas del ahorro.
- Subida de los tipos impositivos del IVA, del 7% al 8% el reducido, y del 16% al 18% el tipo general, entrada en vigor el 1 de julio de 2010.

En definitiva, 2011 va a ser básicamente un año de consolidación normativa, en el que las Diputaciones Forales van a recibir al cien por cien los frutos de los cambios normativos aprobados en ejercicios anteriores.

En cuanto a la previsión recaudatoria para 2011, el importe aprobado por el CVFP del pasado mes de octubre asciende a un total de 12.500.925 miles de euros, que suponía un aumento del 5,9% sobre el cierre para 2010 estimado en base a los últimos datos disponibles al mes de agosto.

Ahora bien, esta estimación de cierre quedado nueve décimas porcentuales por encima de la recaudación contabilizada al 31.12.10, sobre la que la Previsión 2010 pasa a suponer un aumento del 6,8%, tal y como a continuación se detalla:

<i>(miles de euros)</i>	Recaudación 2011	Recaudación 2010	Diferencia	% Incremento
IRPF	4.253.906	4.065.868	188.038	4,6
I. Sociedades	1.044.676	987.056	57.620	5,8
IVA	4.954.291	4.515.199	439.092	9,7
Gestión propia	3.920.791	3.478.206	442.585	12,7
Ajuste	1.033.500	1.036.993	(3.493)	(0,3)
II. EE. Fabricación	1.502.504	1.380.929	121.575	8,8
Gestión propia	1.649.836	1.506.234	143.602	9,5
Ajuste	(147.332)	(125.305)	(22.027)	(17,6)
Resto	745.548	750.955	(5.407)	(0,7)
Recaudación total	12.500.925	11.700.007	800.918	6,8

De nuevo para 2011 se contempla un mejor comportamiento en la imposición indirecta, que puede alcanzar un aumento interanual del 10,8% y es que el IVA volverá a tener un papel protagonista. Impulsado por la vigencia durante un ejercicio completo de los nuevos tipos entrados en vigor el 1.07.10 y por la recuperación de tono del consumo, registrará una evolución muy positiva en la gestión propia de las Diputaciones Forales.

También la Agencia Tributaria, después del fuerte incremento interanual con el que espera cerrar el ejercicio de 2010, de nuevo para 2011 ha hecho una previsión recaudatoria por encima de la evolución esperada para la situación económica general y para las principales variables que afectan a la recaudación por el IVA en el ámbito estatal (previsión de un 7,3% de incremento de la recaudación por IVA frente al 6,2% del incremento previsto para el total de ingresos impositivos).

Ahora bien, la recaudación proveniente del Ajuste al cierre de 2010 ha superado holgadamente el importe que figuraba en la previsión de cierre del mes de octubre, que si bien fue calculado en base a la previsión de cierre de ingresos publicados en los Presupuestos Generales del Estado, se ha quedado nueve puntos por debajo de los datos reales.

Así las cosas, resulta que el importe presupuestado como Ajuste IVA para 2011 por las Diputaciones Forales está unas décimas por debajo del contabilizado al 31 de diciembre, por lo que el aumento previsto en 2011 para la recaudación total de la imposición directa, gestión propia más ajuste, pasa a ser el 8,8%.

Una vez que los II.EE. Fabricación han retomado la senda de crecimiento, se prevé que en 2011 todos ellos consoliden e incluso mejoren su ritmo recaudatorio, como consecuencia principalmente de

un moderado aumento del consumo, después de dos ejercicios de atonía en sus mercados respectivos, reflejada en los datos recaudatorios.

La recaudación de los impuestos que gravan el consumo del **tabaco** y de la **electricidad** se verá favorecida por las subidas de precios aprobadas en 2010, así como por las que posiblemente se aprueben en el transcurso de 2011, habida cuenta de que esta medida se está tomando con bastante frecuencia en los últimos años. En el caso del **I. E. s/Hidrocarburos**, por el contrario, su recaudación dependerá exclusivamente del nivel de consumo, al igual que sucede en el **I.E. s/ Alcohol**, cuya tasa interanual lleva varios ejercicios en números rojos, así como en el impuesto que grava el consumo de **cerveza**, si bien el peso de estas dos figuras tributarias es muy bajo dentro de la gestión propia de las Diputaciones Forales.

El incremento recaudatorio previsto en la gestión directa de las Diputaciones Forales se verá frenado por lo más elevados ajustes estimados a favor de la Agencia Tributaria, resultando aún así para la recaudación total una tasa interanual muy por encima de la evolución esperada para el PIB nominal vasco, recaudación que se ajustará entre las Diputaciones Forales según los coeficientes horizontales vigentes en 2011.

Muy inferior es la evolución prevista para la **imposición directa**, en la que no se espera un salto recaudatorio destacable en ninguno de los impuestos, si bien todos ellos pudieran recaudar más que en 2010, arrojando para el total del capítulo una variación interanual próxima al 4,6%.

Después de que en 2010 la recaudación por el **IRPF** haya vuelto a la senda de crecimiento, se estima que a lo largo de 2011 continúe una lenta pero progresiva mejoría recaudatoria de la mano de su apar-

tado más significativo, el que recoge las retenciones practicadas sobre las contraprestaciones del trabajo personal, si bien no es probable un fuerte repunte, habida cuenta de la previsible moderada evolución de las variables que básicamente lo determinan:

- El crecimiento nominal del PIB vasco podrá situarse en el entorno del 3,6%.
- No están empeorando las expectativas de empleo en el momento actual, y el nivel del mismo puede remontar en el próximo año.
- Las subidas salariales están evolucionando en consonancia con el IPC, esto es, en torno a los dos puntos, lo que condiciona la previsible moderación de la masa salarial objeto de retención.
- Los ingresos por retenciones del trabajo se verán mermados por la reducción de los salarios de las administraciones públicas, de menor incidencia en 2010, ya que empezaron a aplicarse a mediados del mismo.

En cuanto al I. **Sociedades**, cuando a mediados de este año se presenten las autoliquidaciones

correspondientes al ejercicio de 2010, que ya no acusarán el impacto de cambios normativos y bajadas de tipos impositivos consolidados en años anteriores, las bases imponibles resultantes de un mejor resultado económico, tras tres años de intensas caídas, gracias al crecimiento de la facturación y a la contención de los costes salariales, en bastantes casos se verán anuladas por la compensación de pérdidas declaradas anteriormente, por lo que para 2011 solo puede esperarse un moderado repunte en la Cuota diferencial neta de este impuesto, así como un también moderado aumento recaudatorio en los demás componentes del impuesto.

En definitiva, después de que en los últimos meses de 2010 la economía vasca consolidase el ritmo de suave crecimiento, se espera que a lo largo del próximo ejercicio, apoyada en un repunte de la aportación del sector exterior y con el afianzamiento de los sectores industrial y de servicios, recupere un mayor ritmo de crecimiento e incida favorablemente en la recaudación por tributos concertados de las Diputaciones Forales, que se prevé que en 2011 alcance los 12.500.925 miles de euros, esto es, un 6,8% de incremento sobre la recaudación a la que se ha llegado en el recién cerrado ejercicio.

## PREVISIÓN RECAUDACIÓN CAPV 2011

## Tributos concertados

## CONSOLIDADO

(en miles de euros)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>				
Impto. s/ Renta Personas Físicas:				
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	715.825	2.332.400	1.414.328	4.462.553
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	42.427	112.000	79.475	233.902
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	11.234	50.000	26.281	87.515
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.661	10.000	7.249	18.910
Pagos frac. Profes. y Empresariales	30.462	73.000	67.569	171.031
Cuota diferencial neta	(110.000)	(360.200)	(249.805)	(720.005)
<b>Total IRPF</b>	<b>691.609</b>	<b>2.217.200</b>	<b>1.345.097</b>	<b>4.253.906</b>
Impto. s/ Sociedades :				
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	42.427	112.000	79.475	233.902
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	11.234	50.000	26.281	87.515
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.661	10.000	7.249	18.910
Cuota diferencial neta	122.000	440.000	142.349	704.349
<b>Total I. Sociedades</b>	<b>177.322</b>	<b>612.000</b>	<b>255.354</b>	<b>1.044.676</b>
Impto. s/ Renta No Residentes	8.360	100.000	9.423	117.783
Impto. s/ Sucesiones y Donaciones	8.976	48.000	24.330	81.306
Impuestos extinguidos	0	868	1.950	2.818
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>886.267</b>	<b>2.978.068</b>	<b>1.636.154</b>	<b>5.500.489</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>				
IVA Gestión propia	657.909	1.969.021	1.293.861	3.920.791
Gestión propia D.F	570.614	2.382.838	967.339	3.920.791
Ajuste interno	87.295	413.817	326.522	0
Impto. s/ Transmisiones Patrimoniales	15.476	98.000	51.628	165.104
Impto. s/ Actos Jurídicos Documentados	12.958	47.000	33.066	93.024
I.E. s/ Determinados Medios de Transporte	6.970	22.000	11.938	40.908
Imptos. Especiales. Gestión propia:				
Alcohol, Derivadas e Intermedios	2.441	7.307	4.802	14.550
Hidrocarburos	190.498	570.133	374.639	1.135.270
Labores del Tabaco	66.612	199.358	131.000	396.970
Cerveza	1.221	3.654	2.401	7.276
Electricidad	16.070	48.096	31.604	95.770
I.s/ Ventas Minoristas Detmados. Hidrocarburos	9.074	27.156	17.845	54.075
I.E.s/ Carbón				
Impto. s/ Primas de Seguros	11.286	44.000	25.956	81.242
Impuestos extinguidos	0	0	0	0
<b>Total Impuestos Indirectos</b>	<b>990.515</b>	<b>3.035.725</b>	<b>1.978.740</b>	<b>6.004.980</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>				
Tasa de Juego	7.731	35.600	17.143	60.474
Recargos de Prórroga y Apremio	1.912	6.600	5.036	13.548
Intereses de Demora y Sanciones	1.755	23.000	10.511	35.266
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>11.398</b>	<b>65.200</b>	<b>32.690</b>	<b>109.288</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTIÓN PROPIA</b>	<b>1.888.180</b>	<b>6.078.993</b>	<b>3.647.584</b>	<b>11.614.757</b>
Ajuste I.V.A.: Aduanas	84.336	252.406	165.858	502.600
Operaciones Interiores	89.085	266.618	175.197	530.900
<b>Total Ajuste I.V.A.</b>	<b>173.421</b>	<b>519.024</b>	<b>341.055</b>	<b>1.033.500</b>
Ajustes Imptos. Especiales:				
Alcohol, Deriv. e Intermed. Importaciones	54	161	106	321
Op. Interiores	7.810	23.375	15.360	46.545
Hidrocarburos Importaciones	1	3	2	6
Op. Interiores	(45.246)	(135.413)	(88.981)	(269.640)
Labores del Tabaco	9.696	29.017	19.067	57.780
Cerveza Importaciones	35	102	67	204
Op. Interiores	2.928	8.765	5.759	17.452
<b>Total Ajustes Imptos. Especiales</b>	<b>(24.722)</b>	<b>(73.990)</b>	<b>(48.620)</b>	<b>(147.332)</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS</b>	<b>2.036.879</b>	<b>6.524.027</b>	<b>3.940.019</b>	<b>12.500.925</b>



## RECAUDACIÓN CAPV

Periodo: enero/diciembre 2010

(en miles de euros)

	ÁLAVA	BIZKAIA	GIPUZKOA	CAPV 2010	CAPV 2009	% Incto.
<b>IMPUESTOS DIRECTOS</b>						
Imppto. s/ Renta Personas Físicas:						
Retenciones Rdtos. Trabajo y Act. Prof.	692.179	2.246.729	1.369.741	4.308.648,9	4.167.053	3,4
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	39.976	113.926	70.744	224.646,1	266.279	(15,6)
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	10.658	46.193	25.779	82.629,6	80.447	2,7
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.767	8.043	8.439	18.249,8	17.417	4,8
Pagos frac. Profes. y Empresariales	27.603	69.752	62.890	160.244,8	162.667	(1,5)
Cuota diferencial neta	(113.090)	(370.918)	(244.543)	(728.551,4)	(776.169)	(6,1)
<b>Total IRPF</b>	<b>659.093</b>	<b>2.113.724</b>	<b>1.293.050</b>	<b>4.065.868</b>	<b>3.917.693</b>	<b>3,8</b>
Imppto. s/ Sociedades :						
Retenciones Rdtos. Capital Mobiliario	39.976	113.926	70.744	224.646,1	266.279	(15,6)
Retenciones Rdtos. Capital Inmobiliario	10.658	46.193	25.779	82.629,5	80.447	2,7
Retenciones Ganancias Patrimoniales	1.767	8.043	8.439	18.249,8	17.417	4,8
Cuota diferencial neta	130.518	382.622	148.391	661.530,8	867.544	(23,7)
<b>Total I. Sociedades</b>	<b>182.919</b>	<b>550.784</b>	<b>253.353</b>	<b>987.056</b>	<b>1.231.686</b>	<b>(19,9)</b>
Imppto. s/ Renta No Residentes	5.542	117.020	8.766	131.328,2	113.634	15,6
Imppto. s/ Sucesiones y Donaciones	7.799	40.678	22.064	70.541,1	80.099	(11,9)
Imppto. s/ Patrimonio	609	1.111	1.922	3.641,4	49.645	(92,7)
Impuestos extinguidos						
<b>Total Impuestos Directos</b>	<b>855.962</b>	<b>2.823.317</b>	<b>1.579.155</b>	<b>5.258.434,8</b>	<b>5.392.758</b>	<b>(2,5)</b>
<b>IMPUESTOS INDIRECTOS</b>						
IVA Gestión propia	588.165	1.743.973	1.146.069	3.478.206	2.759.294	26,1
Gestión propia D.F	754.751	1.938.645	784.810	3.478.206	2.759.294	26,1
Ajuste DD.FF.	(166.586)	(194.673)	361.259	0	0	
Imppto. s/ Transmisiones Patrimoniales	14.383	133.567	46.838	194.788	152.236	28,0
Imppto. s/ Actos Jurídicos Documentados	12.602	39.799	28.544	80.945	95.206	(15,0)
I.E. s/ Determinados Medios de Transporte	5.645	18.524	10.171	34.339	37.150	(7,6)
I. Especiales Fabricación. Gestión propia:						
Alcohol, Derivadas e Intermedios	2.575	7.636	5.018	15.229	14.000	8,8
Hidrocarburos	173.779	515.273	338.617	1.027.669	1.029.420	(0,2)
Labores Tabaco	61.173	181.385	119.199	361.758	355.412	1,8
Cerveza	1.107	3.283	2.157	6.548	5.584	17,3
Electricidad	16.070	47.648	31.312	95.030	71.336	33,2
I.s/ Ventas Minoristas Detmdos. Hidrocarburos	8.331	24.702	16.233	49.266	51.436	(4,2)
I.E.s/ Carbón						
Imppto. s/ Primas de Seguros	10.590	40.575	24.883	76.048	72.921	4,3
Impuestos extinguidos	0	0	0	0	0	
<b>Total Impuestos Indirectos</b>	<b>894.419</b>	<b>2.756.365</b>	<b>1.769.042</b>	<b>5.419.826</b>	<b>4.643.994</b>	<b>16,7</b>
<b>TASAS Y OTROS INGRESOS</b>						
Bingo	2.652	12.872	5.853	21.378	23.163	(7,7)
Máquinas y aparatos automáticos	4.761	19.296	9.890	33.948	32.566	4,2
Casinos y otros	248	2.167	1.053	3.468	2.999	15,7
<b>Total Tasa de Juego</b>	<b>7.662</b>	<b>34.336</b>	<b>16.797</b>	<b>58.794</b>	<b>58.728</b>	<b>0,1</b>
Recargos	1.476	6.242	4.594	12.311	12.003	2,6
Intereses de Demora	1.492	19.327	4.756	25.576	16.264	57,3
Sanciones	75	6.772	6.530	13.377	13.919	(3,9)
<b>Total Tasas y otros ingresos</b>	<b>10.705</b>	<b>66.677</b>	<b>32.676</b>	<b>110.058</b>	<b>100.914</b>	<b>9,1</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS GESTIÓN PROPIA</b>	<b>1.761.087</b>	<b>5.646.359</b>	<b>3.380.874</b>	<b>10.788.319</b>	<b>10.137.666</b>	<b>6,4</b>
Ajuste I.V.A.: Aduanas	88.786	263.261	173.005	525.052	430.745	21,9
Operaciones Interiores	86.569	256.687	168.685	511.941	338.166	51,4
<b>Total Ajuste I.V.A.</b>	<b>175.356</b>	<b>519.948</b>	<b>341.689</b>	<b>1.036.993</b>	<b>768.911</b>	<b>34,9</b>
Ajustes Imptos. Especiales:						
Alcohol, e Intermedios						
Importaciones	50	148	97	295	227	30,4
Op. Interiores	7.562	22.421	14.734	44.718	45.874	(2,5)
Hidrocarburos						
Importaciones	1	3	2	6	7	(18,7)
Op. Interiores	(42.502)	(126.023)	(82.817)	(251.342)	(237.524)	5,8
Labores Tabaco	10.889	32.288	21.218	64.395	60.352	6,7
Cerveza						
Importaciones	37	110	72	219	194	12,8
Op. Interiores	2.774	8.226	5.406	16.405	16.370	0,2
<b>Total Ajustes Imptos. Especiales</b>	<b>(21.189)</b>	<b>(62.828)</b>	<b>(41.288)</b>	<b>(125.305)</b>	<b>(114.501)</b>	<b>9,4</b>
<b>TOTAL TRIBUTOS CONCERTADOS</b>	<b>1.915.253</b>	<b>6.103.479</b>	<b>3.681.275</b>	<b>11.700.007</b>	<b>10.792.077</b>	<b>8,4</b>

